

Haviendo oido, de ante todas cosas las mas expensas
 gravas de los Señores Comend. y Patron por el dicho del con
 que se comencian en mi casa por el dicho publico, en tan
 importante abasto, y aprobo la providencia dada por el Sr.
 que cona. no. y para que se cumpla de cienos y ocho f. Pala
 Sanabria, a precio de treinta y un R. desde el Cuatro dia pri
 mero de este presente mes de Mayo, como se executo.

Nieve en Espina y el Sr. D. Joseph Fontes, Comisario de nieve, dio Cuen
 ta haver recibido propio del factor, que llevo ayer alas once
 del dia, que estaba nebando en Espina, en la forma que consta
 en la Carta que hizo presente, y que havia sido ya conferido
 para no perder tiempo en su Cofida; Y que de acuerdo con
 el Sr. Comend. de providencia que el Sr. D. Xpobal Liron,
 tambien Comisario, marchase ala Sierra prontam^{te}, para
 la mas posible recoleccion por si no hubiere otra neবাদa, por
 lo adelantado del tiempo, sin omitir diligencia que
 conpire en su favor, como con efecto hizo su Niaser. Ha
 viendo de las gracias adhos Señores, por su aplicacion y
 trabajo atan principal aruempto; Y aprobo dhas providencias
 dadas.

Comisario en lo Cana
 Zada.....

El Sr. D. Joseph Fontes, Com. de la perquera de la
 Canzada, dio Cuenta de su. haver tenido aviso del
 arrendador de este propio, de algunas quiebras, y roturas que
 se an experimentado con el temporal del dia Veinte y
 nueve del proximo febrero, cuyas Compuçiones tocaban
 a algunas de esta Ciudad, y que por lo ymportante que es
 su prompto remedio, encargó a Joseph Monquez, que de
 acuerdo con el arrendador, tratase de su prompto reparo,
 Separando los gastos que sean de Cuenta del arrendador,